

1. APENDICE A UNA CONTROVERSIA (1963). TEORIA ANALITICA DE LA CIENCIA Y DIALECTICA*

«La totalidad social no lleva ninguna vida propia por encima de lo que comprende, de aquello en que consiste. Se produce y reproduce a través de sus momentos particulares... Ni el todo puede ser aislado de la vida, de la cooperación y del antagonismo de sus elementos, ni tampoco puede entenderse el funcionamiento de ningún elemento, sin tener presente el todo, que tiene su esencia en el movimiento de lo particular. Sistema y particularidad son recíprocos y sólo pueden conocerse en su reciprocidad»¹. Adorno entiende la sociedad en categorías que no niegan provenir de la lógica de Hegel. Entiende la sociedad como totalidad en un sentido estrictamente dialéctico que le prohíbe concebir orgánicamente el todo conforme al principio de que el todo es más que la suma de sus partes; pero la totalidad tampoco es una clase que pudiera definirse en términos de extensión lógica tomando conjuntamente todos los elementos comprendidos bajo ella. Por tanto, el concepto dialéctico de totalidad no cae bajo la justificada crítica a los fundamentos lógicos de aquellas teorías de la forma¹ que en su ámbito rechazan toda clase de investigación realizada conforme a las reglas formales del arte analítico; y sin embargo, trasciende sin duda los límites de la lógica formal, en cuyo reino de sombras la dialéctica misma no puede aparecer como otra cosa que como una quimera.

Pero dejemos en paz a los lógicos, los sociólogos tienen para tales quimeras, que están lejos de ser nada, un atinado término: las expresiones que se refieren a la totalidad del plexo de la vida social se consideran hoy, por ese solo hecho, ideología. En la medida en que la autocomprensión de las ciencias sociales viene determinada por la teoría analítica de la ciencia, la presunta ilustración radical husmea en cada jugada dialéctica un fragmento de mitología y acaso no del todo sin razón; pues la ilustración dialéctica³ a cuya contundencia trata de escapar esa otra ilustración chata, conserva, en efecto, del mito una idea dejada de lado por el positivismo, a saber: que el proceso de investigación organizado por los sujetos pertenece, a través de los actos de conocimiento, al contexto objetivo que se busca conocer. Esta idea presupone ciertamente a la sociedad como totalidad y a sociólogos que reflexionen sobre sí a partir de su contexto. Bien es verdad que las ciencias sociales que proceden en términos empírico-analíticos tienen también un concepto de totalidad; sus teorías son teorías de sistemas, y una teoría general tendría que referirse al sistema social en conjunto. Con esta anticipación, el acontecer social es entendido como un plexo funcional de regularidades empíricas; en los modelos a que se ajustan esas ciencias sociales las relaciones entre magnitudes covariantes se consideran en su totalidad como elementos de un contexto interdependiente. Sin embargo, esa relación entre el sistema y sus elementos, reflejada en términos hipotéticos en un plexo deductivo de funciones matemáticas, debe distinguirse con todo rigor de esa otra relación entre la totalidad y sus momentos, que sólo cabe desplegar en términos dialécticos. La diferencia entre sistema y totalidad en el sentido indicado no puede designarse directamente; pues en el lenguaje de la lógica formal quedaría disuelta, y en el lenguaje de la dialéctica tendría que ser superada y suprimida. En vez de eso, vamos a acercarnos, por así decirlo, desde fuera a ambas formas típicas de ciencia social, de las cuales una se limita a un uso operacional del concepto de sistema, mientras que la otra insiste en un concepto dialéctico de totalidad. Empecemos

* Publicado en: Max Horkheimer (ed.), *Zeugnisse, Festschrift für Theodor W. Adorno*, Frankfurt, 1963, pp. 473-501; la presente es una versión abreviada.

¹ TH. W. ADORNO, «Zur Logik der Sozialwissenschaften», en: *Kölner Zeitschrift für Soziologie*, 14 (1962), p. 251.

² Cfr. E. NAGEL, *The Structure of Science*, London, 1961, pp. 380 ss.

³ Cfr. M. HORKHEIMER y TH. W. ADORNO, *Dialektik der Aufklärung*, Amsterdam, 1947, pp. 13 ss.

cotejando ambos tipos, fijándonos para ello en cuatro distinciones características.

1. En el marco de una teoría estrictamente experimental el concepto de sistema no puede tener otro cometido que designar de modo formal el plexo interdependiente de funciones que a su vez se interpretan como relaciones entre variables del comportamiento social. El concepto de sistema mismo permanece tan externo al ámbito de experiencia analizado como las proposiciones teóricas que lo explicitan. Los preceptos de las metodologías empírico-analíticas sólo contienen, junto a reglas de lógica formal para la estructuración de un plexo deductivo de proposiciones hipotéticas, es decir, de un cálculo que resulte útil en ciencia experimental, la exigencia de elegir supuestos básicos simplificados que permitan la deducción de hipótesis legaliformes que sean empíricamente contrastables. En ocasiones se dice que la teoría ha de ser «isomorfa» a su ámbito de aplicación; pero ya esta forma de expresarse puede conducir a error. Pues en principio no sabemos nada de una correspondencia ontológica entre categorías científicas y estructuras de la realidad. Las teorías son esquemas de ordenación que construimos a voluntad en un marco sintácticamente vinculante. Tales esquemas resultan útiles para un ámbito especial de objetos cuando la diversidad de lo real se ajusta efectivamente a ellos. De ahí que la teoría analítica de la ciencia pueda también insistir en el programa de una ciencia unificada: una concordancia fáctica entre las hipótesis legaliformes deducidas y las regularidades empíricas es en principio contingente y permanece como tal externa a la teoría. Se considera inadmisibile toda reflexión que no se conforme con eso.

Una teoría dialéctica de la sociedad no tiene más remedio que hacerse culpable de tal inmodestia. Pone en tela de juicio que la ciencia, en relación con el mundo creado por los hombres, pueda proceder con la misma indiferencia con que con tanto éxito lo han hecho las ciencias naturales exactas. Las ciencias sociales tienen que asegurarse de antemano de la adecuación de sus categorías al objeto, porque los esquemas de ordenación a que se ajustan (sólo contingentemente) magnitudes covariantes, yerran nuestro interés por la sociedad. No cabe duda de que las relaciones institucionalmente cosificadas quedan recogidas como otras tantas regularidades empíricas en los retículos de estos modelos científicos; y también es cierto que un saber empírico-analítico de este tipo puede capacitarnos para hacer uso de determinadas relaciones de dependencia y controlar técnicamente ciertas magnitudes sociales como controlamos la naturaleza. Pero en cuanto nuestro interés cognoscitivo apunta más allá de la dominación de la naturaleza, es decir, más allá de la manipulación de ámbitos naturales o cuasinaturales, la indiferencia del sistema frente a su ámbito de aplicación se trueca en una falsificación del objeto. La estructura del objeto, preterida en favor de una metodología general, condena y torna irrelevante a la teoría en que esa estructura no puede penetrar. En el ámbito de la naturaleza la trivialidad de ciertos conocimientos verdaderos no llega a cobrar ningún peso; pero en las ciencias sociales se produce esa venganza del objeto cuando el sujeto implicado en el conocimiento queda apresado precisamente por las coacciones de la esfera que trata de analizar. De ello sólo puede liberarse en la medida en que entienda el plexo de la vida social como una totalidad que determina incluso a la investigación misma. A la vez, la ciencia social pierde con ello su presunta libertad en la elección de categorías y modelos; ahora sabe que «no dispone de datos no cualificados, sino únicamente de datos que vienen estructurados por el plexo de la totalidad social»⁴.

Pero la exigencia de que la teoría en su construcción y en la estructura del concepto ha de tener su medida en la cosa, de que la cosa ha de hacerse valer en el método conforme a su propio peso, esta exigencia, allende toda teoría de la copia o reflejo, sólo puede ser satisfecha dialécticamente. Sólo el aparato científico puede abrir un objeto, de cuya estructura, empero, he tenido que entender

⁴ TH. W. ADORNO, Loc. Cit., p. 250.

algo previamente para que las categorías elegidas no le permanezcan externas. Este círculo no puede romperse reclamando una inmediatez apriórica o empirista en el acceso al ámbito objetual, sino que hay que pensarlo dialécticamente partiendo de la hermenéutica natural del mundo de la vida social. En lugar de un plexo hipotético-deductivo de proposiciones, aquí hay que recurrir a una explicación hermenéutica del sentido. En lugar de una correspondencia biunívoca de símbolos y significados, aquí hemos de partir de categorías inicialmente preentendidas de forma confusa que van cobrando progresivamente determinación según el puesto que lleguen a ocupar en el desarrollo del todo. Los conceptos de tipo relacional quedan sustituidos por conceptos capaces de expresar juntamente sustancia y función. Estas teorías de tipo más ágil asumen de forma reflexiva, incluso en la organización subjetiva del aparato científico, ser ellas mismas momentos del plexo objetivo que someten a análisis.

2. Con la relación entre teoría y objeto cambia también la relación entre teoría y experiencia. Los procedimientos empírico-analíticos sólo consienten un tipo de experiencia que ellos mismos definen. Únicamente la observación controlada del comportamiento físico que en un campo aislado bajo circunstancias reconocibles pueda ser organizada por sujetos intercambiables a voluntad, parece permitir juicios de percepción intersubjetivamente válidos. Estos representan la base de experiencia en que han de descansar las teorías si las hipótesis obtenidas deductivamente no sólo han de ser lógicamente correctas sino también empíricamente atinadas. Las ciencias experimentales en sentido estricto insisten en que toda proposición susceptible de discutirse pueda ser controlada, a lo menos indirectamente, por medio de esa experiencia tan estrechamente canalizada.

Una teoría dialéctica de la sociedad no puede menos de oponerse a ello. Si la construcción formal de la teoría, la estructura de los conceptos, la elección de categorías y modelos no pueden atenerse ciegamente a las reglas abstractas de una metodología general, sino que, como hemos visto, han de estar cortadas de antemano al talle de un objeto preformado, la teoría no puede ponerse en concordancia sólo a posteriori con una experiencia que en tal caso sólo puede ser una experiencia restringida. Mas se me puede decir que la requerida coherencia del planteamiento teórico con el proceso social global al que pertenece la propia investigación sociológica, remite asimismo a la experiencia. Y así es, pero las ideas de este tipo proceden en último término del fondo de una experiencia precientíficamente acumulada que todavía no ha eliminado de sí como elemento puramente subjetivo el cuerpo de resonancia que es el entorno social centrado en términos biográficos, es decir, la formación adquirida por el sujeto entero⁵. Esta experiencia previa de la sociedad como totalidad guía el diseño de la teoría en la que se articula y a través de cuyas construcciones puede ser controlada de nuevo mediante experiencias. Pues también en la etapa final, en que la empiria en tanto que observación organizada se ha separado del pensamiento tras haberse contraído éste a proposiciones hipotéticamente necesarias y se opone a él desde fuera como una instancia externa, tiene que seguir produciéndose concordancia. Tampoco una teoría dialéctica puede contradecir a la experiencia por restringida que ésta sea. Pero, por otro lado, no está obligada a renunciar a todos los pensamientos que escapan a este control. No todos sus teoremas pueden traducirse al lenguaje formal de un plexo hipotético-deductivo; no todos pueden corroborarse sin discontinuidades mediante hallazgos empíricos —por lo menos los centrales.

El concepto de sistema que las ciencias sociales analíticas presuponen no puede en absoluto,

⁵ Partiendo del concepto de «mundo de la vida» de Dilthey y Husserl, Alfred Schütz salva para la metodología de las ciencias sociales un concepto de experiencia aún no recortado en términos positivistas, en: A. SCHÜTZ, *Collected Papers*, Den Haag, 1962, Primera parte, pp. 4 ss.

por su propio sentido operacional, ser confirmado o refutado como tal empíricamente; por muchas que sean las hipótesis legaliformes y por comprobadas que hayan quedado, no bastarían a demostrar que la estructura de la sociedad satisface, en efecto, el plexo funcional que analíticamente se presupone como marco de covariaciones posibles. En cambio, el concepto dialéctico de sociedad como totalidad exige que los instrumentos analíticos y las estructuras sociales se engranen entre sí como ruedas dentadas. La anticipación hermenéutica de la totalidad ha de acreditarse en términos más que instrumentales, ha de probarse correcta en el curso de la explicación justo como un concepto adecuado a la cosa, mientras que en relación con el retículo que el concepto de sistema presupone, lo más que podemos decir es que la pluralidad de los fenómenos se le ajusta. Sobre el trasfondo de esta pretensión queda claro el desplazamiento de acentos en la relación entre teoría y empiria: por una parte, en el marco de la teoría dialéctica incluso los medios categoriales, que en otros contextos sólo reclaman validez analítica, han de acreditarse en la experiencia; pero por otra parte esta experiencia no se identifica con observación controlada, de suerte que un pensamiento, aun sin ser indirectamente susceptible de una falsación estricta, puede mantener su legitimidad científica.

3. La relación entre teoría y experiencia determina también la que se da entre teoría e historia. Los procedimientos empírico-analíticos se esfuerzan por comprobar las hipótesis legaliformes siempre del mismo modo, se trate de un material histórico o de fenómenos de la naturaleza. En ambos casos una ciencia que aspire a este título en sentido estricto, ha de proceder generalizando; y las dependencias legaliformes que fija son por su propia forma lógica fundamentalmente iguales. Lo que específicamente puede dar de sí una teoría científica es resultado del propio procedimiento con que experimentalmente se controla la pertinencia de una hipótesis: permite pronósticos condicionados acerca de procesos objetivos u objetivados. Puesto que comprobamos una teoría comparando los sucesos pronosticados con los efectivamente observados, una teoría suficientemente comprobada empíricamente nos permite, en virtud de los enunciados generales, es decir, de las leyes que contiene, y con la ayuda de condiciones marginales, definir el caso que tenemos delante, subsumir el caso bajo una ley y hacer un pronóstico en relación con la situación dada. A la situación descrita por las condiciones marginales solemos llamarla causa, y al suceso pronosticado efecto. Cuando nos servimos de este modo de una teoría para predecir un suceso, decimos que podemos «explicar» ese suceso. Pronóstico condicionado y explicación causal son expresiones distintas para designar un mismo resultado específico de las ciencias teóricas.

También las ciencias históricas se miden, según la teoría analítica de la ciencia, por los mismos criterios; ciertamente que combinan los medios lógicos para un interés cognoscitivo distinto. Su meta no es la deducción y confirmación de leyes universales sino la explicación de sucesos individuales. Para ello los historiadores presuponen un conjunto de leyes triviales, en su mayoría reglas psicológicas o sociológicas de experiencia, para inferir a partir de un suceso dado una causa hipotética. La forma lógica de la explicación causal es en todos los casos la misma; pero las hipótesis, cuya comprobación empírica importa, se refieren en las ciencias generalizantes a leyes obtenidas deductivamente para condiciones marginales arbitrariamente dadas, en las ciencias históricas a esas condiciones marginales mismas, que, suponiendo pragmáticamente reglas de experiencia cotidiana, interesan como causa de un suceso individual del que tenemos históricamente constancia⁶. En el análisis de determinadas causas de este o aquel suceso, las leyes en que uno tácitamente se basa pueden tornarse problemáticas; tan pronto como el interés de la

⁶ Cfr. K. R. POPPER, *The Open Society and its Enemies*, London, 1966 2, vers. alem., Bern. 1958. Tomo II, pp. 323 ss.; *The Poverty of Historicism*, London, 1960².

investigación deja de tener entonces su centro de gravedad en los enunciados hipotético- singulares que han de explicar sucesos específicos, y se orienta a proposiciones hipotético-generales, a las leyes del comportamiento social hasta entonces simplemente presupuestas, el historiador se convierte en sociólogo; el análisis pertenece entonces al ámbito de una ciencia teórica. Popper saca de ello la conclusión de que la comprobación de hipótesis legaliformes no es asunto de las ciencias históricas. Las uniformidades empíricas que se expresan en forma de proposiciones generales acerca de la dependencia funcional de magnitudes covariantes, pertenecen a una dimensión distinta que las condiciones marginales concretas que pueden entenderse como causa de determinados fenómenos históricos. No puede haber, según esto, algo así como leyes históricas. Las leyes aplicables en las ciencias históricas tienen el mismo *status* que todas las demás leyes naturales.

Por el contrario, una teoría dialéctica de la sociedad no tiene más remedio que afirmar la dependencia de los fenómenos particulares respecto de la totalidad; tiene que rechazar el empleo restrictivo del concepto de ley. Su análisis apunta allende las particulares relaciones de dependencia de magnitudes históricamente neutrales y versa sobre un plexo objetivo que codetermina también la dirección del desarrollo histórico. Mas no se trata aquí de aquellas legalidades que las ciencias experimentales estrictas desarrollan utilizando modelos dinámicos. Las leyes del movimiento histórico pretenden una validez a la vez más comprehensiva y más restringida. Al no abstraer del contexto específico de una época, de una situación, no tienen en modo alguno una validez general. No se refieren a estructuras antropológicamente permanentes, a algo históricamente constante, sino a un ámbito de aplicación concreto en cada caso, que viene definido en la dimensión de un proceso evolutivo, único en conjunto e irreversible en sus estadios, es decir, que viene definido por vía de un conocimiento previo de la cosa y no solamente en términos analíticos. De otro lado, el ámbito de validez de las leyes dialécticas es también más amplio, precisamente porque no aprehende las relaciones ubicuitarias de esta o aquella función y de contextos aislados, sino aquellas relaciones fundamentales de dependencia por las que un mundo social de la vida, una situación histórica en conjunto, queda determinada precisamente como totalidad y trabada en todos sus momentos: «La universalidad de las leyes en ciencias sociales no es la de una extensión conceptual a la que se ajustasen sin discontinuidades las piezas particulares, sino que a lo que se refiere siempre y esencialmente es a la relación entre lo universal y lo particular en su concreción histórica»⁷.

Las legalidades históricas de este tipo designan movimientos que se imponen tendencialmente, mediados por la conciencia de los sujetos agentes. Simultáneamente pretenden expresar el sentido objetivo de un plexo de vida histórico. En este aspecto una teoría dialéctica de la sociedad procede en términos hermenéuticos. Para ella es determinante la comprensión del sentido/a la que las teorías empírico-analíticas no conceden más que un valor heurístico⁸. Pues la teoría dialéctica obtiene sus categorías partiendo de la conciencia que de la situación tienen los propios individuos agentes; en el espíritu objetivo de un mundo social de la vida se articula el sentido de que parte la interpretación sociológica, y, por cierto, en términos identificantes a la vez que críticos. El pensamiento dialéctico no elimina simplemente por formalización la situación vivida, pero sí que supera el sentido que subjetivamente le atribuyen los actores, al que rompe pasando, por así decirlo, a través de las tradiciones vigentes. Pues la dependencia de estas ideas e interpretaciones respecto de los intereses de un plexo objetivo de reproducción social prohíbe quedarse en la hermenéutica subjetiva que los

⁷ TH. W. ADORNO, «Soziologie und Empirische Forschung», en: HORKHEIMER y ADORNO, *Sociológica II*, Frankfurt, 1962.

⁸ Cfr. W. STEGMÜLLER, *Hauptströmungen der Gegenwartsphilosophie*, Stuttgart, 1960, p. 450; Tu. GOMPEKZ, *Über Sinn und Sinngebilde, Erklären und Verstehen*, Tubinga, 1929.

actores ejercitan; una teoría que proceda en términos de comprensión del sentido, pero empujando la inicial comprensión subjetiva en dirección a la objetividad tiene también que dar cuenta del momento de cosificación que es el que exclusivamente tienen a la vista los procedimientos objetivantes.

Así como la dialéctica escapa al objetivismo bajo el que las relaciones sociales de individuos que actúan históricamente son analizadas como relaciones regulares entre cosas, así también escapa al peligro de ideologización que subsiste mientras la hermenéutica mida ingenuamente esas relaciones por aquello por lo que ellas subjetivamente se tienen. La teoría ha de captar ese sentido subjetivo, pero sólo para pasar por detrás de los sujetos e instituciones y medirlos por aquello que realmente son. Y así consigue acceso a la totalidad histórica de un plexo social, cuyo concepto es incluso capaz de descifrar como fragmentos de un plexo objetivo de sentido la coacción, subjetivamente sin sentido, que ejercen sobre los individuos relaciones que reobran sobre ellos en términos cuasinaturales, sometiéndolas por tanto a crítica: la teoría «tiene que traducir los conceptos, que, por así decirlo, trae de fuera, a los conceptos que la cosa tiene de sí misma, a aquello que la cosa quisiera ser por sí misma, y confrontarlo con lo que la cosa es. Debe disolver en el campo de tensiones entre lo posible y lo real el anquilosamiento del objeto fijado aquí y ahora... Pero por eso mismo las hipótesis y pronósticos deducidos de la situación inicial acerca de lo regularmente espectable no le son del todo adecuados»⁹. La consideración dialéctica, al unir el método comprensivo con los procedimientos objetivantes de la ciencia causal-analítica y reconocer los derechos de ambos en una crítica mutua que por ambos lados se sobrepuja a sí misma, supera y suprime la separación entre teoría e historia; según el dicho de una de las partes, la historia, de forma ajena a toda teoría, habría de conformarse con la explicación de sucesos específicos; y según la otra parte, es decir, de acuerdo con la rehabilitación que la hermenéutica hace de ella, habría de conformarse con la rememoración contemplativa de horizontes de sentido pertenecientes al pasado. Pero para que, en términos de comprensión objetiva del sentido, la historia misma pueda quedar transida de teoría, y si es que ha de evitarse el hipostatizar ese sentido en términos de filosofía de la historia, la historiografía tendrá que abrirse al futuro. La sociedad sólo se nos revela en las tendencias de su evolución histórica, es decir, en las leyes de su movimiento histórico, si partimos de aquello que no es: «Todo concepto acerca de la estructura del orden social presente presupone que se da por históricamente válida (es decir, por históricamente operante) o se reconoce una determinada voluntad de reconfigurar en el futuro la estructura social, de darle esta o aquella orientación evolutiva. Claro es que hay bastante diferencia en que se quiera ese futuro prácticamente, se trabaje efectivamente en esa dirección, por ejemplo en el plano de la política — o que solamente se lo emplee como elemento constitutivo de la teoría, como hipótesis—»¹⁰. Sólo con esta intención práctica pueden las ciencias sociales proceder de forma histórica y a la vez sistemática, debiendo a su vez someterse a reflexión tal intención partiendo del propio contexto objetivo cuyo análisis posibilita: esta legitimación la distingue precisamente de las «referencias valorativas» subjetivamente arbitrarias de Max Weber.

4. Con la relación entre teoría e historia cambia también la relación entre ciencia y práctica. Una historia que se reduzca, en términos de estricta ciencia experimental, a la explicación causal de sucesos individuales, sólo tiene directamente un valor retrospectivo; los conocimientos de este tipo no se prestan a ser utilizados en la práctica de la vida. En este aspecto tiene más relevancia el conocimiento de hipótesis legaliformes empíricamente acreditadas; permiten pronósticos

⁹ TH. W. ADORNO, loc. cit., p. 206.

¹⁰ H. FREYER, *Soziologie als Wirklichkeitswissenschaft*, Leipzig, Berlín, 1930, p. 304.

condicionados y pueden, por tanto, traducirse en recomendaciones técnicas para una elección «racional con arreglo a fines» de los medios con tal de que los fines estén dados en la práctica. La conversión de los pronósticos científicos en técnicas descansa en esta relación lógica. Correspondientemente, también de las leyes obtenidas en ciencias sociales pueden desarrollarse técnicas para el ámbito de la práctica social, es decir, técnicas sociales con cuya ayuda podemos controlar los procesos sociales como procesos naturales. De ahí que una sociología que proceda en términos empírico-analíticos pueda utilizarse como ciencia auxiliar para la administración racional. Sin embargo, predicciones condicionadas y con ello técnicamente utilizables sólo pueden obtenerse de teorías que se refieran a ámbitos aislados y a contextos estacionarios con decursos recurrentes o incluso repetibles a voluntad. Ahora bien, los sistemas sociales se encuentran en contextos históricos, no pertenecen a sistemas repetitivos, en relación con los cuales sean posibles enunciados científico-experimentales pertinentes. Correspondientemente, el radio de las técnicas sociales se restringe a relaciones parciales entre magnitudes aislables; los contextos de mayor complejidad, con interdependencias intrincadas, escapan a los intentos de control científico, y por supuesto que también los sistemas sociales en conjunto.

Pero si, aunque sea de técnicas dispersas y aisladas, nos prometemos ayuda para una praxis política planificada, por ejemplo en el sentido en que Mannheim proponía utilizarlas para una reorganización de la sociedad y Popper incluso para la realización de un sentido en la historia¹¹, resulta imprescindible, incluso según los cánones del positivismo, un análisis global¹². Este tendría que desarrollar a partir de contextos históricos la perspectiva de una acción imputable a la sociedad global como sujeto, dentro de la cual podamos tornarnos conscientes de relaciones fin-medio significativas y de técnicas sociales posibles. Con esta finalidad heurística son, pues, lícitas según Popper interpretaciones generales de grandes evoluciones históricas. Estas no conducen a teorías que fueran empíricamente comprobables en sentido estricto, porque el propio punto de vista que guía la interpretación en relación con los problemas de actualidad relevantes determina también en buena medida la selección de los hechos aducidos como confirmación. Pero con esas interpretaciones barremos como con un faro nuestro pasado, esperando iluminar con su luz fragmentos relevantes de la actualidad, de modo que bajo puntos de vista prácticos podamos llegar a conocer relaciones parciales. Las técnicas sociales mismas se apoyan en legalidades generales, neutrales frente a la evolución histórica, pero se forman en el marco de una visión histórica global heurísticamente fecunda, que en última instancia ha sido elegida arbitrariamente. El plexo social en que intervenimos con nuestras técnicas sociales, se mantiene tan estrictamente en la dimensión de un ser separado del deber, como, a la inversa, el punto de vista de nuestra interpretación y diseño de la praxis en la dimensión de un deber separado del ser. La relación entre ciencia y práctica descansa, igual que la relación entre teoría e historia, en una estricta separación entre hechos y decisiones: la historia, lo mismo que la naturaleza, carece de sentido, pero podemos sentar un sentido por decisión y tratar enérgicamente de irlo imponiendo en la historia con ayuda de técnicas sociales de carácter científico.

En cambio, una teoría dialéctica de la sociedad puede señalar la discrepancia que media entre las cuestiones prácticas y la solución de tareas técnicas, para no hablar ya de la realización de un sentido, que, allende la dominación de la naturaleza, en que esa manipulación, por capacitada que fuere, de procesos objetivados consiste, afectaría a la estructura de un plexo de vida social en su conjunto y exigiría su emancipación. Pues es esta totalidad y el movimiento histórico de esta

¹¹ K. POPPER, «Selbstbefreiung durch das Wissen», en: *Der Sinn der Geschichte*, ed. por L. Reinisch, München, 1961, pp. 66 ss.

¹² Cfr. K. POPPER, *The Open Society and its Enemies*, London, 1966 5, vers. alem., loc. cit. Tomo II, pp. 328 ss.

totalidad los que producen las contradicciones reales, provocando reactivamente las interpretaciones que orientan el empleo de técnicas sociales para la consecución de fines, en apariencia libremente elegidos. Sólo en la medida en que las intenciones prácticas de nuestro análisis histórico global, sólo en la medida, pues, en que los puntos de vista rectores de esas «interpretaciones generales» generosamente admitidas por Popper, escapen de la pura arbitrariedad y puedan por su parte legitimarse dialécticamente a partir del contexto objetivo, podemos esperar orientación científica en nuestra acción práctica. Sólo podemos hacer la historia en la medida en que ésta nos sale al paso como factible. En este aspecto, entre las ventajas, pero también entre las obligaciones de una ciencia social crítica, figura el que ésta se deje plantear sus problemas a partir del objeto mismo: «Haríamos de la ciencia un fetiche si separásemos sus problemas inmanentes de los reales que se reflejan pálidamente en los formalismos de ella»¹³. Esta frase de Adorno es la respuesta dialéctica al postulado de la teoría analítica de la ciencia de examinar inmisericordemente los intereses rectores del conocimiento para ver si son inmanentes a la ciencia o simplemente vienen determinados por motivaciones prácticas¹⁴.

Así, la discusión de la relación entre ciencia y praxis nos lleva necesariamente a la quinta y última cuestión en que diverge la autocomprensión de estos dos tipos de ciencia social: al problema de la llamada neutralidad valorativa de la investigación histórica y teórica.

Pero no voy a tratar esta cuestión, como las anteriores. En términos puramente descriptivos. Una investigación sistemática no puede darse por satisfecha con una determinación topológica de las posiciones sostenidas en teoría de la ciencia. Como ambas partes plantean básicamente la misma pretensión racionalista de constituir formas críticas y autocríticas de conocimiento, habremos de poder decidir si la, dialéctica transgrede los límites de la reflexión susceptible de comprobación y se limita a usurpar el nombre de razón para un oscurantismo que resulta así tanto más peligroso¹⁵ —como el positivismo afirma—; o si, a la inversa, el código de las ciencias experimentales, estrictas detiene arbitrariamente una racionalización que podría ir mucho más lejos y, en nombre de puntillosas distinciones y de una empiria vigorosa, acaba convirtiendo la fuerza de la reflexión en sanciones contra el pensamiento. Aquí es a la dialéctica a quien corresponde la carga de la prueba de esta afirmación, pues no se queda, como el positivismo, en una simple negación, sino que empieza conectando afirmativamente con el pensar intelectual (*Verstandesdenken*, en el sentido de Kant) institucionalizado en la esfera de la ciencia: tiene que criticar inmanentemente los procedimientos empírico-analíticos enfrentándolos con la autocomprensión que éstos tienen de sí. Ciertamente que la restricción a consideraciones metodológicas, es decir, la eliminación metódica de mucho de aquello que vendría al caso, con que el absolutismo lógico funda su validez, plantea dificultades a la dialéctica; ésta no puede legitimar su propia validez dentro de una dimensión que *a limine* queda por debajo de ella —no puede ser demostrada a manera de principios, su prueba sería únicamente la teoría misma una vez desarrollada. No obstante, el pensamiento dialéctico, mientras se tome a sí mismo en serio, está obligado a aceptar la discusión en la dimensión en que la sitúa su oponente: partiendo de las posiciones de éste, y de los criterios de la razón parcial, que éste admite, ha de poder obligar al racionalismo científico a percatarse de que una reflexión vinculante le obliga a ir más allá de sí mismo como forma de racionalización incompleta.

El postulado de la neutralidad valorativa se basa en una tesis que siguiendo a Popper puede

¹³ TH. W. ADORNO, «Zur logik der Sozialwissenschaften», loc. cit., p. 253.

¹⁴ Cfr. K. POPPER, «Zur Logik der Sozialwissenschaften», en: *Kölner Zeitschrift für Soziologie und Sozialpsychologie*, 14 (1962), p. 241.

¹⁵ Cfr. K. POPPER, «What is Dialectic?», en: *Conjectures and Refutations*, 1963, pp. 312 ss.

formularse como dualismo de hechos y decisiones ¹⁶. La tesis puede explicarse mediante una distinción de tipos de leyes. Por un lado, tenemos regularidades empíricas en la esfera de los fenómenos naturales y sociales, es decir, leyes de la naturaleza; por otras reglas de comportamiento humano, es decir, normas sociales. Mientras que las constancias de los fenómenos, fijadas en términos de leyes de la naturaleza, no sufren en principio excepción y se mantienen con independencia de la influencia de los sujetos agentes, las normas sociales son algo establecido y que se impone bajo la amenaza de sanciones: sólo rigen a través de la conciencia y del reconocimiento de los sujetos que orientan su acción por ellas. Pues bien, los positivistas suponen que los ámbitos de estos dos tipos de leyes son autónomos; correspondientemente, los juicios con que conocemos o reconocemos leyes de uno u otro tipo, exigen bases entre sí independientes. Las hipótesis que se refieren a leyes de la naturaleza, son «posiciones» que resultan o no resultan empíricamente atinadas. Por el contrario, los enunciados con que aceptamos o rechazamos, aprobamos o recusamos normas sociales son «posiciones» que no pueden ser empíricamente ni verdaderas ni falsas. Aquellos juicios tienen por base el conocimiento, éstos la decisión. Ahora bien, como, según lo supuesto, el sentido de las normas sociales no depende de las leyes fácticas de la naturaleza ni éstas de aquél, el contenido normativo de los juicios de valor no puede deducirse en modo alguno del contenido descriptivo de las constataciones de hecho ni, a la inversa, el contenido descriptivo puede deducirse del normativo. En este modelo las esferas del ser y del deber están estrictamente separadas, las oraciones de un lenguaje descriptivo no pueden traducirse a un lenguaje prescriptivo ¹⁷. Al dualismo de hechos y decisiones responde en términos de lógica de la ciencia la separación de conocimiento y valoración, y en términos metodológicos la exigencia de reducir el ámbito de los análisis científicos a las regularidades empíricas constatables en los procesos naturales y sociales. Las cuestiones prácticas que se refieren al sentido de las normas no son científicamente decidibles. Los juicios de valor no pueden nunca legítimamente tomar la forma de enunciados teóricos o asociarse con ellos en un plexo lógicamente concluyente. Los pronósticos científicos acerca de la covarianza que por lo general cabe esperar entre determinadas magnitudes empíricas permiten, supuestos unos determinados fines, una racionalización en la elección de los medios. Los fines, por el contrario, descansan en una aceptación de normas y no son susceptibles de control científico. Tales cuestiones prácticas no deben confundirse con cuestiones teórico-técnicas, es decir, con cuestiones científicas relativas a los hechos: a la pertinencia de las hipótesis legaliformes o a las relaciones fin-medio dadas. De este postulado de neutralidad valorativa extrae el clásico pasaje de Wittgenstein la siguiente consecuencia: «Sentimos que aunque estuviesen respondidas todas las posibles cuestiones científicas, nuestros problemas vitales ni se habrían tocado todavía» ¹⁸.

El dualismo de hechos y decisiones nos obliga a limitar el conocimiento aceptable al procurado por las ciencias experimentales estrictas y con ello a eliminar del horizonte de la ciencia en general las cuestiones relativas a la práctica de la vida. Mas este lindero, trazado en términos positivistas, entre conocimiento y valoración designa menos un resultado que un problema.

Tras sólo poder ya percibir a la razón simplemente en su forma particularizada (como una facultad para el correcto manejo de reglas de la lógica formal y metodológicas), el positivismo sólo puede ya proclamar mediante una «fe en la razón» la relevancia que el conocimiento tiene para una praxis racional. El problema no consiste en «la elección entre fe y saber sino sólo en la elección

¹⁶ Cfr. mi estudio sobre «Dogmatismo, Razón y Decisión», en: *J. Habermas, Theorie und Praxis*, Neuwied, 1963, pp. 231 ss.

¹⁷ R. M. HARE, *The Language of Morals*, Oxford, 1952.

¹⁸ L. WITTGENSTEIN, *Tractatus logico-philosophicus*, 6. 52.

entre dos formas de fe»¹⁹. Si el conocimiento científico se halla desprovisto de toda referencia a la práctica y si, a la inversa, todo contenido normativo es independiente, como adialécticamente se presupone, de las nociones relativas al plexo de la vida real, no hay más remedio que confesar el dilema: yo no puedo obligar a nadie a basar siempre sus supuestos en argumentos y experiencias; y con ayuda de tales argumentos y experiencias no puedo demostrar a nadie que debo comportarme de este modo; «esto significa que hay que adoptar primero una actitud racionalista (por decisión) y que sólo después de adoptarla entran en consideración argumentos y experiencias; de donde se sigue que aquella aptitud no puede fundarse por su parte en argumentos y experiencias»²⁰. Esa actitud racionalista se traduce a la práctica en la medida en que determina la acción moral y política de los distintos individuos y finalmente la de la sociedad en su conjunto. Ante todo, nos obliga a un comportamiento correcto en lo concerniente a técnicas sociales. En la vida social descubrimos, al igual que en la naturaleza, regularidades empíricas que pueden formularse en leyes científicas. Actuamos racionalmente en la medida en que instituímos normas y erigimos instituciones sociales basadas en el conocimiento de estas leyes naturales y tomamos nuestras medidas según las recomendaciones técnicas que se siguen de ellas. Precisamente la problemática separación entre leyes naturales y normas, el dualismo de hechos y decisiones, junto con la suposición de que la historia, al igual que la naturaleza, no puede tener sentido alguno, aparece entonces como presupuesto para la eficacia práctica de ese racionalismo aceptado por decisión, como condición para que en la dimensión de los hechos históricos, en virtud de decisión y haciendo un uso técnico de nuestro conocimiento teórico de las leyes naturales fácticas, podamos realizar un sentido que *a nativitate* es ajeno a la historia.

La tentativa de Popper de mantener su racionalismo a resguardo de las consecuencias irracionalistas que pudiera tener la fundamentación decisionista que Popper se ve obligado a darle, la profesión de fe racionalista de Popper en favor de una praxis política guiada por la ciencia, parte de un cuestionable presupuesto que Popper comparte con el «Quest for Certainty» de Dewey y con el pragmatismo en general: que el que los hombres puedan dirigir racionalmente su propio destino es algo que sólo tiene que ver con el uso de técnicas sociales. La cuestión es si esta administración racional del mundo coincide en verdad con la solución de las cuestiones prácticas que históricamente se nos plantean.

Este problemático dualismo de hechos y decisiones, voy a estudiarlo en conexión con las propuestas de Popper para solucionar el llamado «problema de la base»²¹. Este problema se plantea al analizar en términos de lógica de la ciencia la posible comprobación empírica de teorías. Las hipótesis lógicamente correctas muestran su viabilidad empírica cuando se las confronta con la experiencia. Pero en rigor los enunciados teoréticos no pueden comprobarse directamente mediante una experiencia, por objetiva que sea, sino sólo por medio de otros enunciados. Las vivencias o percepciones no son enunciados, sino que a lo sumo pueden expresarse en enunciados de observación. Tales «Protokollsätze» constituirían, pues, el fundamento sobre el que puede tomarse la decisión acerca de la justeza de las hipótesis. Fue precisamente Popper quien, contra esta concepción de Carnap y Neurath, objetó que con ello no hacía más que desplazarse la falta de claridad entre teoría y experiencia, que retorna en la igualmente problemática relación entre las «Protokollsätze» y las vivencias protocolizadas. Pues si no queremos aceptar el presupuesto históricamente superado del viejo sensualismo de que los datos sensibles elementales nos están dados de forma intuitiva e inmediatamente evidente, tampoco la certeza sensible protocolizada

¹⁹ K. POPPER, *The Open Society and its Enemies*, London 1966⁵, vers. alem., loc. cit. Tomo II, p. 304.

²⁰ Loc. cit., p. 284.

²¹ Cfr. K. R. POPPER, *The Logic of Scientific Discovery*, London, 1959, pp. 93 ss.

proporciona una base lógicamente satisfactoria para la justeza de nuestras teorías científico-experimentales.

Una solución alternativa es la que ofrece Popper en conexión con su teoría general de la falsación ²². Como es sabido, demuestra que las hipótesis legaliformes no son susceptibles de verificación. Estas hipótesis tienen la forma de enunciados universales irrestrictos con un número ilimitado de casos de aplicación posibles en principio, mientras que la serie de observaciones, con cuya ayuda comprobamos en un caso dado la hipótesis, es por principio finita. Una prueba inductiva es, por consiguiente, imposible. Las hipótesis legaliformes pueden a lo sumo confirmarse indirectamente sometiéndolas al mayor número posible de intentos de falsación. Una teoría puede fracasar al cotejarla con afirmaciones singulares de existencia que contradicen una hipótesis legaliforme reformulada en términos de un pronóstico negativo. Empero, tales enunciados básicos que expresan el resultado de una observación no tienen por qué obtener por fuerza un reconocimiento intersubjetivo. Pues lo mismo que las leyes a cuya comprobación empírica habrían de servir, tampoco ellos son accesibles a una verificación —y ello por razones análogas—. En todo enunciado básico se emplean inevitablemente expresiones universales que en punto a verificación tienen *status* análogo al de suposiciones hipotéticas. La simple constatación de que aquí hay un vaso de agua no podría demostrarse mediante una serie finita de observaciones, ya que el sentido de tales expresiones generales como «vaso» o «agua» consta de suposiciones acerca de un comportamiento regular de los cuerpos. También las proposiciones básicas rebasan toda experiencia posible, porque sus expresiones tácitamente implican hipótesis legaliformes que, por su parte, a causa del número en principio limitado de sus casos de aplicación, no pueden verificarse. Popper explica esta tesis señalando que todas las expresiones universales o son conceptos disposicionales o pueden ser reducidas a ellos. Incluso en las expresiones elementales de las «Protokollsätze» más simples descubrimos supuestos implícitos sobre un comportamiento regular de los objetos observables en cuanto nos ponemos a idear posibles procedimientos de comprobación que bastasen a clarificar en caso de duda el significado de las expresiones universales empleadas ²³.

No es casualidad que Popper lleve sus objeciones lógicas contra la ingenua suposición de que las proposiciones básicas son directamente desempeñables por evidencia sensible de tipo intuitivo, hasta el punto de que antaño partieron las objeciones pragmáticas de Charles Sander Peirce ²⁴. Peirce repite a su manera la crítica de Hegel a la certeza sensible. Verdad es que la ilusión de los hechos desnudos y las meras sensaciones, Peirce no la supera dialécticamente como Hegel en el proceso de experiencia de una fenomenología del espíritu, pero tampoco se contenta, como otra fenomenología tras él, con hacer retroceder los juicios de percepción al correspondiente horizonte de experiencias pre-predicativas ²⁵. Aquel saber experiencial presistemático, depositado ya en formas de apercepción, en que toda vivencia actual está fundida de antemano, es decir, la red de lo hipotéticamente precomprendido y anticipadamente co-pensado, en que incluso las sensaciones más simples están siempre ya prisioneras, Peirce lo pone en conexión con la estabilización de un comportamiento controlado por su buen o mal suceso. El excedente hipotético sobre el contenido, particular en cada caso, de algo actualmente percibido, que lógicamente se hace valer a sí mismo

²² Cfr. loc. cit., pp. 78 ss.

²³ Cfr. Loc. cit., pp. 420 ss.

²⁴ Cfr. CH. S. PEIRCE, *Collected Papers*, ed. por Hartshorne y Weiss, Cambridge, 1960, vol. 5; sobre todo los trabajos: «Questions Concerning Certain Faculties Claimed for Man»; «Fixation of Beliefs»; y «How to Make Our Ideas Clear».

²⁵ Cfr. E. HUSSERL, *Erfahrung und Urteil*, Hamburgo, 1948.

en las expresiones universales de los enunciados protocolarios, se refiere implícitamente a un comportamiento que cabe esperar regularmente. Más aún, en la medida en que lo percibido tiene en general un sentido claro, ese significado sólo puede concebirse como suma de los hábitos que en él se acreditan: «*for what a thing means is simply what habits it involves*». La universalidad del contenido descriptivo de los juicios de observación apunta hipotéticamente mucho más allá de la particularidad de lo percibido en cada caso, porque, bajo la coerción selectiva que nos empuja a estabilizar éxitos de nuestra acción, hemos hecho siempre ya experiencias y articulados significados.

Contra una solución positivista del problema de la base Popper insiste en la idea de que los enunciados de observación que se prestan a la falsación de hipótesis legaliformes, no pueden justificarse de forma empíricamente concluyente; en vez de eso hay que resolver en cada caso si la aceptación de un enunciado básico viene suficientemente motivada por la experiencia. En el proceso de observación todos los observadores implicados en las tentativas de falsar determinadas teorías tienen que llegar a un consenso provisional y en todo caso revocable acerca de los enunciados de observación relevantes. Este acuerdo descansa en último término en una decisión, no puede imponerse ni lógicamente ni empíricamente. También está incluido en la cuenta el caso límite: si un día resultase imposible que los implicados pudiesen llegar a tal acuerdo, esto supondría un fracaso del lenguaje como medio de entendimiento general.

La «solución» de Popper conduce a consecuencias ciertamente no pretendidas. Pues confirma a su pesar que la validez empírica de los enunciados básicos y con ello la certeza de las teorías, en modo alguno se decide en un contexto científicamente aclarado, por ejemplo, en un contexto de acción que por su parte haya sido explicado o fuera explicable teoréticamente. Antes bien, los científicos discuten sobre si aceptar un enunciado básico, es decir: sobre si están dispuestos a aplicar o no a un estado de cosas experimentalmente determinado la hipótesis legaliforme correctamente deducida. Popper compara este procedimiento con la administración de justicia, resultando particularmente intuitivo a este respecto el orden procesal anglosajón. Mediante una especie de resolución los jueces se ponen de acuerdo sobre qué presentación de los hechos van a aceptar como válida. Esto se corresponde con la aceptación de un enunciado básico. Este enunciado básico, junto con el sistema de normas del derecho penal (o de hipótesis teoréticas) permite hacer deducciones concluyentes y emitir un juicio. Pero a nosotros sólo nos interesa el paralelismo en relación con un círculo que, manifiestamente, ni puede evitarse en la aplicación de hipótesis científicas a estados de cosas observables ni tampoco en la aplicación de normas jurídicas a hechos comprobados. Tanto aquí como allí sería imposible aplicar el sistema de leyes de no haberse llegado antes a un acuerdo relativo a la fijación de los hechos; sin embargo, a esta fijación se llega a su vez en un procedimiento que responde al sistema de leyes y que, en consecuencia, hace ya aplicación de él ²⁶. Pues no se pueden aplicar leyes generales si de antemano no se entiende ya sobre los hechos que podrían subsumirse bajo ellas; por otro lado, estos hechos no podrían consignarse como casos relevantes con anterioridad a toda aplicación de esas reglas. Este inevitable círculo ²⁷ en la aplicación de reglas constituye un indicio de la inserción del proceso de investigación en un contexto que por su parte ya no puede explicitarse en términos empírico-analíticos, sino solamente en términos hermenéuticos. Los postulados del conocimiento estricto silencian, no obstante, la precomprensión no-explicita que no pueden menos de presuponer; toda una venganza del desgajamiento de la metodología respecto del proceso de investigación real y de sus funciones sociales.

²⁶ Cfr. POPPER, loc. cit., p. 110.

²⁷ Cfr. H. G. GADAMER, *Wahrheit und Methode*, Tubinga, 1960, pp. 192 ss.

El proceso de investigación es una institución de hombres que actúan conjuntamente y que comunican entre sí; como tal determina a través de la comunicación de los investigadores qué puede pretender ser teóricamente válido. La exigencia de observación controlada como base para las decisiones acerca de la justeza empírica de hipótesis legaliformes presupone ya una precomprensión de determinadas normas sociales. Pues no basta con conocer el fin específico de una investigación y la relevancia que una investigación pueda tener para determinadas hipótesis; antes bien, hay que haber entendido el sentido del proceso de investigación en conjunto, para poder saber a qué se refiere la validez empírica de los enunciados básicos en general —así como el juez tiene que haber entendido previamente el sentido de la judicatura como tal—. La *quaestio facti* ha de decidirse en vista de una *quaestio iuris* dada, es decir, entendida en su pretensión inmanente. En un proceso judicial esta *quaestio iuris* es presente a todos; aquí se trata de la cuestión de una transgresión contra prohibiciones generales positivamente estatuidas y sancionadas por el Estado. Correspondientemente, la validez empírica de enunciados básicos se mide por una expectativa de comportamiento socialmente normada. ¿Pero cómo formular la *quaestio inris* en un proceso de investigación, y en qué tiene aquí su medida la validez empírica de los enunciados básicos? La interpretación pragmatista del proceso de investigación puede procurarnos alguna indicación al respecto.

¿Cómo explicar el hecho tan pertinazmente ignorado por Popper de que por lo general no pongamos en absoluto en cuestión la validez de un enunciado básico; de que no pongamos en cuestión que los supuestos que sus expresiones universales implican acerca de un comportamiento regular de los cuerpos también se confirmarán en todas las situaciones de comprobación futuras? El regreso de una serie de enunciados básicos, en principio infinita, de los que cada uno tuviera que confirmar los supuestos implicados en el enunciado precedente, es ciertamente una posibilidad lógica. Pero en el proceso de investigación esa posibilidad sólo se tornaría actual si esos supuestos quedaran problematizados también por ese orden. Pues hasta entonces están muy lejos de tener la inseguridad que caracteriza a las hipótesis, antes se consideran seguros como convicciones apromáticas y representaciones pragmáticamente acreditadas. El suelo de esa indiscutida seguridad del comportamiento, que soporta las teorías, está construido con las planchas de tales convicciones latentes (de las «beliefs», de que los pragmatistas parten). Sobre este suelo universal de creencias se *torman* en cada caso problemáticas algunas de las convicciones precientíficamente fijadas, percatándonos de que su validez era simplemente hipotética cuando el hábito ligado a ella ya no garantiza en el caso actual el éxito esperado.

La perturbada estabilidad del comportamiento al que estamos pragmáticamente habituados nos obliga a una modificación de la «convicción» rectora, que ahora es formulada como hipótesis y sometida a un test. Las condiciones de este test toman en principio por modelo a las condiciones de credibilidad de las convicciones no problematizadas: condiciones del éxito cosechado por individuos que tienen que mantener y facilitar su vida por medio del trabajo social. En último término la validez empírica de los enunciados básicos, y con ello la justeza de las hipótesis legaliformes y de las teorías científicas en conjunto, está referida a los criterios de un tipo de éxito en la acción, implantados socialmente en el contexto, intersubjetivo desde el principio, de grupos que han de mantener su vida por medio del trabajo. Es aquí donde se forma la precomprensión hermenéutica silenciada por la teoría analítica de la ciencia, precomprensión que es la que hace posible la aplicación de reglas una vez aceptados determinados enunciados básicos. El problema de la base ni siquiera llega a plantearse si concebimos el proceso de investigación como parte de un proceso global de acciones socialmente institucionalizadas, por el que los grupos sociales mantienen su vida, precaria por naturaleza. Pues ahora el enunciado básico ya no extrae solamente su validez empírica de una observación particular, sino de la integración previa de las percepciones

particulares en el halo de convicciones apromblemáticas y acreditadas sobre una ancha base; esto acontece bajo condiciones experimentales que como tales imitan un control del éxito de las acciones naturalmente articulado en el sistema del trabajo social. Pero si la validez empírica de las hipótesis legaliformes experimentalmente comprobadas surge así de los contextos del trabajo social, el conocimiento estrictamente científico-experimental ha de dejarse interpretar a sí mismo desde esa misma referencia práctica al tipo de acción que es el trabajo, el control concreto sobre la naturaleza.

Las recomendaciones técnicas para una elección racionalizada de los medios para fines dados no es que puedan deducirse de las teorías científicas a posteriori y como por casualidad: antes éstas nos procuran de antemano informaciones traducibles en reglas de control técnico conforme al modo de control sobre la materia, desarrollado en el proceso de trabajo. La «decisión», de que habla Popper, acerca de la aceptación o rechazo de enunciados básicos se ve afectada de la misma precomprensión hermenéutica que rige la autorregulación del sistema de trabajo social: También los implicados en el proceso de trabajo tienen que ponerse de acuerdo sobre cómo decidir acerca del buen o mal suceso en el empleo de una regla técnica. Esta puede acreditarse o fracasar al hacer uso de ella en tareas específicas; pero las tareas, en función de las cuales se decide empíricamente acerca de su validez, tienen por su parte una obligatoriedad en todo caso social. El control de las reglas técnicas por el éxito que procuran tiene su medida en las tareas establecidas con el sistema del trabajo social, lo que quiere decir, en tareas convertidas en socialmente vinculantes, en normas acerca de cuyo sentido ha de haber consenso para que los juicios acerca del buen o mal suceso puedan considerarse intersubjetivamente válidos. El proceso de investigación atendido a preceptos empírico-analíticos no puede remontarse por detrás de esta referencia práctica; se la presupone siempre hermenéuticamente. En un proceso judicial la validez empírica de los enunciados básicos tiene de antemano su medida en el sentido que poseen las expectativas socialmente definidas de que allí se trata; en el proceso de investigación, la tiene en el éxito en la acción, también socialmente definido. En ambos casos se trata de sistemas de normas socialmente estatuidas, pero con la importante diferencia de que el sentido del trabajo parece ser relativamente constante dentro de un ancho margen de variación histórica, mientras que con las épocas y estructuras sociales no sólo cambian los sistemas jurídicos, al igual que las formas de producción, sino también el sentido del derecho como tal —con otras normas sociales ocurre otro tanto—. Manifiestamente, el interés práctico por el control de procesos objetivados tiene primacía sobre todos los demás intereses de nuestra práctica: el interés por la conservación de la vida mediante el trabajo social bajo la coacción que ejercen las circunstancias naturales parece representar hasta ahora una constante en los estadios evolutivos de la especie humana. De ahí que no haya dificultades de principio para obtener un consenso acerca del sentido de la disposición técnica sobre procesos objetivados, aunque los cambios culturales e históricos; la validez intersubjetiva de los enunciados científico-experimentales, que se orienta conforme a los criterios de esta precomprensión, está por tanto asegurada. Incluso cabe decir que el alto grado de intersubjetividad de este tipo de enunciados hace que el interés subyacente, a cuya constancia respecto a la historia y al entorno ese tipo de enunciados se debe, caiga, por así decirlo, él mismo en el olvido. Ese interés, convertido en algo obvio, pasa a segundo plano al no tematizárselo ya, de modo que una vez absorbido en el enfoque cognitivo global, puede desaparecer de, o sumergirse en el fondo de la conciencia de los implicados en el proceso de investigación.

Así, puede mantenerse la apariencia de teoría pura incluso en la autocomprensión de las modernas ciencias experimentales. En la filosofía clásica desde Platón a Hegel la actitud teórica se entendió como una contemplación que estribaba en la necesidad de la ausencia de necesidad. Prosiguiendo esta tradición, la teoría analítica de la ciencia se agarra aún a esa misma actitud: sin

que importe de qué contextos surge históricamente el proceso de investigación, en lo que se refiere a la validez de los enunciados científicos ese proceso ha de emanciparse de todas las referencias vitales, ha de estar por encima de la praxis, exactamente como los griegos exigieron de toda verdadera teoría. Justo en estos presupuestos clásicos se basa un postulado que a los clásicos les hubiera resultado, ciertamente, extraño: la exigencia de neutralidad valorativa. Y en efecto, ese postulado se vería en peligro si a las ciencias modernas, por la vía de una crítica inmanente, se les demostrase que guardan relación con un sistema del trabajo social, que transe las propias estructuras internas de la teoría y determine qué es lo que ha de considerarse empíricamente válido.

La situación histórica durante el siglo XVII, en que, con la física moderna, surgen las ciencias experimentales en sentido estricto, no es en modo alguno externa a la estructura de la ciencia experimental en general; pues esa estructura exige que el diseño teórico y el sentido de la validez empírica dimanen de una actitud técnica: en adelante había que investigar y conocer desde la perspectiva y desde el horizonte de intereses del trabajador. Hasta ese momento los papeles de la teoría y de la reproducción de la vida material habían estado socialmente separados, el monopolio del conocimiento por una clase ociosa había sido un monopolio incontestado. Sólo en el marco de la moderna sociedad burguesa, que confiere legitimación a la adquisición de propiedad por medio del trabajo, puede recibir la ciencia impulsos del ámbito experiencial de la artesanía, puede la investigación quedar gradualmente integrada en el proceso de trabajo social.

La mecánica de Galileo y de sus contemporáneos descompone la naturaleza con miras a una forma de control técnico que se había desarrollado, precisamente, en el marco de las nuevas manufacturas; y esa forma dependía a su vez del desmenuzamiento racional del proceso artesanal de trabajo en funciones elementales. Pero entender el acontecer natural en términos mecanicistas por analogía con los procesos de trabajo de la empresa manufacturera significaba orientar el conocimiento a satisfacer la necesidad de reglas técnicas²⁸. El que la referencia práctica del conocimiento al trabajo en el marco de una visión mecanicista del mundo se implantara precisamente entonces, en la época que los historiadores de la Economía llaman período de la manufactura; el que desde entonces una forma específica de conocimiento consiguiera un reconocimiento universal y, en la autocomprensión positivista de las ciencias, hoy predominante, un reconocimiento exclusivo, históricamente guarda relación con otra tendencia evolutiva de la moderna sociedad burguesa.

A medida que las relaciones de cambio se enseñorean también del proceso de trabajo y convierten la forma de producción en dependiente del mercado, quedan desgarradas las referencias prácticas constituidas en el mundo de un grupo social, las relaciones concretas del hombre con las cosas y de los hombres entre sí. En un proceso de cosificación, lo que las cosas son para nosotros en una situación concreta y lo que los hombres significan para nosotros en una situación concreta, queda hipostatizado en un en-sí, que a continuación puede ser adscrito a los objetos, en apariencia neutralizados, a título, por así decirlo, de una cualidad «valorativa» pendiente de ellos. La neutralidad valorativa de lo objetivado por las ciencias experimentales, al igual que los propios valores abstraídos del plexo de la vida social, son producto de esta cosificación. Así como, de un lado, en los valores de cambio desaparecen la fuerza de trabajo realmente invertida y el posible goce del consumidor, así también, de otro, en los objetos que quedan tras haberlos despojado de la piel de esas cualidades valorativas subjetivadas, queda borrada la diversidad de referencias vitales en que estaban insertos y de intereses rectores del conocimiento. De forma tanto más fácil puede así imponerse inconscientemente el dominio exclusivo del interés que, complementariamente al

²⁸ Cfr. FRANZ BORKENAU, *Der Übergang vom bürgerlichen zum feudalen Weltbild*, París, 1934, en especial, pp. 1-15.

proceso de valorización, incluye al mundo de la naturaleza y de la sociedad en el proceso de trabajo y lo transforma en fuerzas productivas.

Este interés cognoscitivo práctico por el control de procesos objetivizados puede formalizarse hasta el punto de que en el ámbito de conocimiento que son las ciencias empíricas desaparece como tal interés práctico. Del plexo de acción del trabajo social se desgaja la relación entre intervenciones abstractas y comportamiento regularmente expectable de determinadas magnitudes, relación que ahora se torna relevante como tal; incluso la relevancia de la necesidad de reglas técnicas se torna a la postre irreconocible en un canon de prescripciones que despojan a la relación instrumental entre intervención y reacción, del sentido técnico de una utilizabilidad para fines prácticos. Al cabo el proceso de investigación aparece ante sí mismo como algo que sólo tuviera que ver con nexos funcionales de magnitudes covariantes, con leyes naturales, en vista de las cuales nuestra aportación espontánea hubiera de limitarse a «conocerlas» desinteresadamente y sustrayéndonos a todo interés práctico, es decir, en actitud teórica. La pretensión de exclusividad del conocimiento estricto mediatiza todos los demás intereses rectores del conocimiento en favor de un interés único, del que ni siquiera es consciente.

El postulado de la neutralidad valorativa testifica que los procedimientos empírico-analíticos no pueden darse a sí mismos razón de la referencia práctica en que objetivamente están insertos. En el seno de una referencia práctica fijada en términos de lenguaje ordinario y estampada en normas sociales experimentamos y enjuicamos a las cosas y a los hombres en vista de un sentido específico en que el contenido descriptivo y el normativo, indivisos, dicen tanto acerca de los sujetos atendidos a ella, como acerca de los propios objetos experimentados: los «valores» se constituyen dialécticamente en la relación entre ambos. Pero en cuanto se los separa de las cosas, neutralizadas en apariencia, como una cualidad automatizada, ya se los objete como objetos ideales, o se los subjetive como formas de reacción del sujeto, las categorías del mundo de la vida no quedan tanto rotas como burladas. Y sólo entonces cobran éstas poder sobre una teoría que cae víctima de la práctica porque con su apariencia de autonomía pretende burlarse de un nexo en realidad indisoluble. Ninguna teoría que sea consciente de esto podrá entender su objeto sin reflexionar simultáneamente sobre el punto de vista, bajo el que el objeto, por su propia pretensión inmanente, vale algo: «Lo que a posteriori se sancionaba como valor, no es externo a la cosa... sino inmanente a ella»²⁹.

La neutralidad valorativa nada tiene que ver con la actitud teórica en sentido clásico; responde, por el contrario, a una objetividad de la validez de enunciados que viene posibilitada — y que se consigue — por la limitación a un interés cognoscitivo técnico. Esta limitación no suprime la vinculación normativa del proceso de investigación a motivos de la práctica social; antes bien se limita a entronizar frente a todos los demás, y sin discutirlo, un determinado motivo. Precisamente el dominio de un interés cognoscitivo técnico que no se sabe a sí mismo, oculta la disimulada carga de interés que comporta la comprensión global en cierto modo dogmática de una situación con la que también el sociólogo que procede en términos de ciencia experimental estricta tácitamente se ha identificado, con anterioridad a que esa comprensión global se le escape en el diseño mismo de una teoría formalizada que se presenta con la pretensión de poseer una validez universal hipotética. Pero si incluso en el planteamiento de las ciencias empírico-analíticas penetran necesariamente experiencias ligadas a la situación; si los intereses rectores del conocimiento pueden a lo sumo formalizarse, pero no suspenderse, entonces éstos han de ser puestos bajo control, y ha de criticárselos o legitimárselos como intereses objetivos dimanantes del plexo social — a no ser que

²⁹ TH. W. ADORNO, «Zur Logik der Sozialwissenschaften», loc. cit., p. 259.

se quiera detener el proceso de racionalización en los umbrales de los procedimientos empírico-analíticos.

Pero la reflexión acerca de tales intereses obliga a pensar dialécticamente, si dialéctica no significa aquí otra cosa que la tentativa de entender en cada instante el análisis como parte del proceso social analizado y como su posible autoconciencia crítica, mas esto significa: renunciar a suponer a los instrumentos analíticos y a los datos analizados aquella relación externa y meramente contingente que, empero, es lícito suponer cuando se trata de la relación de control técnico sobre procesos objetivos y objetivados. Sólo así pueden las ciencias sociales desembarazarse de esa ilusión tan llena de consecuencias prácticas, consistente en suponer que el control científico sobre ámbitos sociales, con el resultado de una emancipación respecto a las coacciones sociales cuasi-naturales es posible en la historia de la misma forma y con los mismos medios de una capacidad de control generada por la ciencia, como lo ha sido ya en efecto frente a la naturaleza.